

de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14 de la citada Ley.

Málaga, 21 de diciembre de 2000.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de subsanación de la solicitud de traslado de oficina de farmacia de doña Elisa Asensi Mendoza.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del escrito de 11 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Salud, de subsanación de la solicitud de doña Elisa Asensi Mendoza, que tiene como último domicilio en C/ Especerías, núm. 16, 29005, Málaga; en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, indicando que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la notificación de la presente, deberá aportar los siguientes documentos necesarios para la tramitación del expediente:

1. Croquis sobre emplazamiento del local y situación respecto a las oficinas de farmacia más próximas. Deberá identificar los titulares y la dirección de las farmacias más cercanas al local designado.

2. Certificación expedida por técnico competente, visada por el correspondiente Colegio Profesional, en la que se especifique el estado de construcción del local propuesto, la superficie útil de que dispone, detalle de su distribución, plantas que ocupará y características de sus accesos desde la vía pública.

3. Plano a escala del local propuesto, en relación con el edificio del que forma parte.

Transcurrido dicho plazo, de no haberse procedido a la subsanación, se le considerará desistido de su petición, previa resolución de archivo de las actuaciones.

Málaga, 20 de diciembre de 2000.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción con carácter específico en el Catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz, como Monumento, de la Iglesia Parroquial de Santa María de Mesa, en Zahara de la Sierra (Cádiz).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como monumento, de la Iglesia Parroquial de Santa María de Mesa, en Zahara de la Sierra (Cádiz), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública del expediente. Todo ello de conformidad con los artículos 12.1 del Decreto 19/1995, 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo, 35, segunda planta, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica el trámite de audiencia a los interesados que se desconocen en el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor del Antiguo Palacio de Torres Cabrera, en Córdoba.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor del «Antiguo Palacio de Torres Cabrera», en Dos Torres (Córdoba), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo, cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la delimitación del entorno, de conformidad con el artículo 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, y 84 en relación con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

La Delegada, P.D. (Res. 1.6.99), Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a favor del yacimiento de El Malagón, en Cúllar (Granada).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a favor del yacimiento de «El Malagón», en Cúllar (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día